

# La primera visita de Rafael Altamira a México: reacciones políticas y académicas

JUAN MANUEL LEDEZMA MARTÍNEZ  
Doctorando UAM-CONACYT-CSIC

El famoso viaje de Rafael Altamira por América durante el invierno de 1909 no solo despertó adhesiones y admiraciones, sino también levantó animadversiones y fuertes críticas que se fueron manifestando a lo largo del periplo y al final del mismo. Estos juicios y valoraciones negativas no lograron empañar el éxito de la misión americanista de Altamira; quizá por esta razón se le ha prestado poca atención y han tenido que permanecer en su mayoría en el compartimiento estanco del viaje. Sin embargo, algunos estudiosos de este recorrido histórico del polígrafo alicantino por tierras americanas han recuperado del anecdotario y estudiado las críticas que recibió Altamira en Cuba, en Argentina y también los ataques que recibió este personaje a su regreso a España por parte del periódico asturiano de filiación católica *El Carbayón* (Valero: 2003; Prado: 2008a, 2008b; Melón: 1987).

Precisamente, es en este terreno de las polémicas que sitúo el presente trabajo. Mi objetivo lleva la intención de profundizar en las críticas que recogió la prensa mexicana con motivo de la visita de Rafael Altamira. Si bien es cierto que los historiadores mexicanos Rafael Diego-Fernández (1990), Jaime del Arenal (1993) y Jesús Nieto (1999) ya se habían cruzado con esta polémica y la habían mencionado en sus investigaciones de los años noventa, me he permitido rescatarla para presentarla como una reacción política y académica por parte del sector católico mexicano.

Este colectivo católico —que desde el último tercio del siglo XIX, con la restauración de la República, no solo se sintió derrotado, sino también desilusionado por el rumbo que tomaba la sociedad liberal y de cierta forma agredido por la misma, a consecuencia de las Leyes de Reforma— sostuvo durante el porfiriato su postura intolerante, de resistencia constante ante la desconfianza y defendió a capa y espada la religión como eje de su vida social y política frente al temor que les provocaba la libertad. La moral católica era para ellos el único remedio para salvar la República, aunque con sus organizaciones de asistencia social y educación buscaban construir “una sociedad católica ‘separada del mundo’, combatiendo ‘el mal público’ haciendo el ‘bien privado’” (Pani, 2005: 127).

A través de su trinchera periodística protegían sus intereses, al tiempo que exponían lo que consideraban los errores del liberalismo y criticaban a sus antecesores conservadores por haber participado en el juego político de los liberales que permitió la separación de las dos antiguas “majestades”. Por ello su prensa lejos de profesar la neutralidad política se caracterizó por ser un elemento de difusión de ideas y posturas, y un medio para ganar adeptos y afianzar creencias.

La polémica que presento a continuación tuvo dos fases. La primera consistió en una campaña de desprestigio que orquestó el periódico católico *El País*<sup>1</sup> contra Rafael Altamira, la cual puso en marcha inmediatamente después de que este pronunciara su discurso de

---

<sup>1</sup> Fue fundado en 1899 por Trinidad Sánchez Santos (1859-1912). Nacido en Tlaxcala, fue educado en el Seminario palafoxiano de Puebla y empezó a dedicarse al periodismo desde 1880. Colaboró en el periódico católico *El Tiempo* de 1883 a 1888; fundó *El Herald* en 1889 y dirigió *El Nacional* y *La voz de México* de 1896 a 1898 (Camarillo, 2005: 132, 133).

presentación ante la sociedad mexicana. Curiosamente la otra fase trajo consigo un cambio de discurso por parte de este periódico, aparentemente a favor del alicantino cuando este fue visitando los principales centros de enseñanza y exponiendo algunas importantes ideas pedagógicas durante sus conferencias.

### Inicio de las reacciones: el “colosal” Altamira

La Junta Directiva del Casino Español se encargó de organizar el acto de presentación de Altamira ante la sociedad mexicana, el cual se realizó la noche del 16 de diciembre de 1909. Al evento acudieron grandes personalidades, entre ellas el presidente de la República, Porfirio Díaz. El discurso inicial fue leído por el presidente de la Junta, José Sánchez Ramos, quien introdujo a Altamira como “el eminente jurisconsulto, pensador, sociólogo, el colosal Altamira”.<sup>2</sup>

Como lo venía haciendo a lo largo de su viaje por América, el alicantino se presentó ante los asistentes no a título personal, sino como delegado de la Universidad de Oviedo. Para que desde un inicio no se interpretara erróneamente la intención de su encomienda, explicó que la Universidad de Oviedo no pretendía oficiar vanidosamente de maestra ante sus hermanas americanas, ni establecer competencias o reivindicaciones, sino quería aprovechar aquello olvidado que les unía y que no suscitaba resentimientos en las almas americanas y españolas. Su disertación la tituló “Objeto de mi viaje” (Malagón, 1971: 67) y como el título de la misma indica, explicó la misión que lo había llevado a tierras americanas, expresando al mismo tiempo su deseo urgente de entrar a los planteles educativos mexicanos para exponer lo que pensaba la Universidad de Oviedo y para compartir la experiencia que tenían respecto a la “formación del espíritu de un pueblo”, gracias a la Extensión Universitaria.<sup>3</sup>

Cabe señalar que los medios impresos que cubrieron el acto pusieron especial énfasis en resaltar la gran ovación que recibió Altamira al término de su discurso, e incluso magnificaron que el propio presidente de la República subiera al estrado a felicitarle y a extenderle un abrazo efusivo.<sup>4</sup> Además, las reseñas del acto en general, destacaron sobre todo la calidad oratoria del conferenciante y anunciaron que la presentación del profesor ovetense ante la sociedad mexicana había sido todo un éxito.

Ante el baño de elogios que recibió Altamira el diario católico *El País* reaccionó inmediatamente y publicó una nota editorial criticando “los exagerados encomios que de la sencilla y modesta conferencia del señor Altamira [habían] hecho algunos diarios”.<sup>5</sup> Reconociendo que la conferencia había sido para presentar ante el auditorio la misión de la Universidad de Oviedo, este diario católico criticó al periódico oficial *El Imparcial*<sup>6</sup> por sus desmesurados y “destemplados” elogios cuando lo que había expuesto Altamira había sido algo sencillo. Y sobre las facultades oratorias del conferenciante, alabadas por la prensa en general, expresó que la palabra del catedrático español no había revelado pretensiones de elocuencia, al tiempo que sentenciaba:

[...] el señor Altamira no es, ni pretende ser un orador ni menos de la grande y gloriosa raza de los grandilocuentes oradores españoles. No tiene su frase las divinas armonías

<sup>2</sup> “La primera conferencia del sabio español Dr. Altamira”, *El Imparcial*, México, D. F., viernes 17 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>3</sup> “La primera conferencia del sabio español Dr. Altamira”, *El Imparcial*, México, D. F., viernes 17 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>4</sup> “Croniquillas. Noche de triunfo”, *La Iberia*, México, sábado 18 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>5</sup> *El País*, México, sábado 18 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>6</sup> Fundado por Rafael Reyes Spíndola en 1896, fue subvencionado por el gobierno debido a la buena relación de su director con el Ministro de Hacienda.

de Donoso Cortés; ni causa la profunda impresión del eminente Cánovas; no tiene siquiera, la música ni la rotundidad de Castelar; carece de la transparente limpieza del habla de Jovellanos.<sup>7</sup>

Asimismo, la presentación que hizo Sánchez Ramos del profesor ovetense como sociólogo tampoco fue bien vista por el diario católico y mucho menos el haberle llamado “colosal”. Ante ello se ocupó de descalificar a Altamira como un sociólogo y criticar los lugares comunes en sociología de su exposición. También señaló que el alicantino no había dado elementos claros para juzgar el objeto del viaje por América y los fines de la misión, y —convencidos estos católicos de que la educación religiosa sentaba una base moral para el conocimiento (Pani, 2005: 123)— señalaron que el catedrático de Oviedo tampoco había dicho qué moral profesaba —esperando, tal vez, una declaración de fe por parte del conferenciante si es que la había—, ni qué pensaba sobre las grandes problemas que aquejaban al hombre y a la sociedad. Por tanto, concluyó este diario que la conferencia había sido completamente anodina y que, a pesar de haber sido muy elogiada por los otros periódicos, había dejado en suspenso “el ánimo de los verdaderos pensadores”.<sup>8</sup>

Así comenzaba la polémica. El delgado de la Universidad de Oviedo, que durante su viaje por América se había impuesto una estricta neutralidad, una reserva de la opinión personal y del juego de artificio, se mantuvo al margen cuando empezó a recibir las críticas por parte del periódico *El País*. En cambio, fue otro periódico, *La Iberia*,<sup>9</sup> órgano de la colonia española radicada en México, el que entró en su defensa y el que debatió con el diario católico.<sup>10</sup> *La Iberia* declaraba que la prensa mexicana que había aplaudido a Altamira se había inspirado en un sentimiento de justicia al haber tomado en cuenta los antecedentes, los trabajos y las obras del profesor de Oviedo, además de haber apreciado sus cualidades de orador. Sostenía que sobre esta primera conferencia no podían juzgarse los conocimientos sociológicos del orador y tampoco el conocimiento de su propia moral porque los propósitos científicos de Altamira iban dirigidos a todos y porque nadie tenía derecho en dudar de la “neutralidad de un hombre de ciencia”. Insistió también que la misión de la Universidad de Oviedo era científica, no religiosa, por lo cual solicitó a *El País* que no exigiera que un hombre de ciencia hiciera pública su profesión de fe, que no intentara herir sin razón la reputación de un sabio y que no pretendiera poner en duda la neutralidad profesada.

Días más tarde, José Vizoso, secretario de la Junta Directiva del Casino Español, arremetió en un artículo en *La Iberia* contra el redactor de la nota de *El País* en defensa del profesor alicantino y evidenció que lo que quería el diario católico era criticar las acciones del Ministerio de Instrucción Pública mexicano.<sup>11</sup> *El País* aclaró que su censura no había sido para Altamira, sino para algunos periódicos que lo habían colmado de ridículos elogios. No obstante, provocador e interesado en desprestigiar al profesor ovetense, este periódico desafió a *La Iberia* a que respondiera ¿por qué era colosal Altamira?, no sin antes poner en duda que los responsables de este órgano de la colonia española conocieran bien los antecedentes y las obras del alicantino.<sup>12</sup> Para demostrar en cambio que ellos si conocían los trabajos de Altamira y para evidenciar que lo que había dicho este en su conferencia no era algo nuevo, se

<sup>7</sup> *El País*, México, sábado 18 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>8</sup> *El País*, México, sábado 18 de diciembre de 1909, p. 1. Misma fuente citada por Diego-Fernández (1990: 399).

<sup>9</sup> Fue fundada en 1906 por una comisión del Casino Español encabezada por Fernando Luis J. Elizalde y Alberto Beteta.

<sup>10</sup> “La Primera Conferencia del Sr. Altamira”, *La Iberia*, México, domingo 19 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>11</sup> “Actualidades. Altamira y ‘El País’”, *La Iberia*, México, miércoles 22 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>12</sup> “La conferencia del Sr. Altamira en el Casino Español”, *El País*, México, lunes 27 de diciembre de 1909, pp. 1, 2.

permitieron citar —sin mencionar la fuente— dos párrafos de *España en América* (1908) referentes a lo que debía hacer España para conservar su lugar en la obra de la cultura americana. Uno de los párrafos tocaba el tema de la preservación de la influencia espiritual y el otro trataba el asunto del idioma como base de esta influencia.<sup>13</sup> Con estos extractos, *El País* invitó a *La Iberia* a que los comparara con lo que Altamira había argumentado en su discurso inaugural.<sup>14</sup> Y en efecto, *La Iberia* no encontraría muchas diferencias puesto que los párrafos citados eran parte de las ideas que fundamentaban el programa americanista que Rafael Altamira había estado trabajando desde el año de 1898, el cual, por fin, estaba presentando personalmente a los americanos dejando atrás las retóricas del pasado.

La polémica se extendería por varios días, durante los cuales la tónica sería que *El País* pondría en cuestión la calidad de la obra Altamira, porque consideraba que la mayor parte de ella eran refundiciones y repeticiones de otras y que, por lo tanto, no merecía el calificativo “colosal”. Mientras que *La Iberia* defendería, por un lado, la calidad de las cuarenta obras que tenía Altamira en ese momento, sosteniendo que eran de mérito indiscutible, según autores de fama mundial, y por otro, la postura de neutralidad profesada por el que consideraban colosal profesor de la Universidad de Oviedo. Sobre este calificativo impuesto al alicantino, en esos días invernales de contienda de opiniones, *La Iberia* señalaría irónicamente que para *El País* un hombre era talentoso solo si vestía de sotana. Por ello, preguntándose este diario hispanoamericano si Altamira merecía el calificativo de colosal que le había puesto Sánchez Ramos, si era acreedor al dictado de sabio que le había designado la prensa mexicana, respondía que el alicantino era colosal porque en más de veinte años de trabajo había escrito más de cuarenta obras sobre Historia, Metodología, Historia de España, Historia Jurídica, Pedagogía, Literatura y Americanismo, y todo ello sin haber desatendido sus clases y conferencias. Con relación a si era un sabio, respondía que así también lo consideraban la mayoría de los publicistas de talla.<sup>15</sup>

En respuesta a estas afirmaciones, *El País* contestó que Altamira no era colosal intelectualmente por el número de sus obras publicadas; podría serlo —opinaba— “cuando todas ellas [fueran] de mérito y de tal naturaleza que las unas no [fueran] repeticiones de las otras, ni meras refundiciones, ni meras colecciones; y de eso mucho [había] en el conjunto de las obras del señor Altamira”. En ese sentido, el diario católico citaba algunos ejemplos de los trabajos del alicantino que consideraba refundiciones y expresaba que como resultado de una apreciación concienzuda de la labor intelectual del profesor de Oviedo, esta quedaba reducida a un menor número de obras, por lo que la “intensidad” de la que había hecho alusión *La Iberia* no correspondía a la de un coloso.<sup>16</sup>

Varios días después, *El País*<sup>17</sup> señalaba que a su juicio el diario hispanoamericano no había respondido ni había logrado justificar y demostrar por qué Altamira merecía el calificativo de colosal. Sin embargo, *La Iberia* lo haría con un artículo en el que repetirían que Altamira era colosal por sus cuarenta obras científicas escritas en veinte años y por la calidad de las mismas, que eran de mérito indiscutible según autores de fama mundial.<sup>18</sup> Para demostrar este argumento, el diario hispanoamericano publicaría un artículo firmado por W. R. Martin,

<sup>13</sup> Dichos extractos están contenidos en el apartado “Lo que debe hacer y lo que ha hecho España”, en Altamira y Crevea, Rafael, *España en América*, Valencia, F. Sampere, 1908, pp. 70-74.

<sup>14</sup> “La conferencia del Sr. Altamira en el Casino Español”, *El País*, México, lunes 27 de diciembre de 1909, p. 2.

<sup>15</sup> “¿Podrá ser posible?”, *La Iberia*, México, martes 28 de diciembre de 1909, p. 1.

<sup>16</sup> “A ‘La Iberia’”, *El País*, México, sábado 1º de enero de 1910, p. 1.

<sup>17</sup> “Punto y aparte”, *EL País*, México, 13 de enero de 1910, p. 1.

<sup>18</sup> “La polémica con ‘El País’. Punto final”, *La Iberia*, México, sábado 15 de enero de 1910, p. 1.

bibliotecario de la Sociedad Hispánica de América.<sup>19</sup> En dicho artículo, Martín afirmaba que Altamira, “hombre de elevado carácter personal y de genuino patriotismo”, había alcanzado considerables y merecidas distinciones a una edad en la que “los estudiantes americanos apenas [conocían] algo más que las estadísticas”; que había hecho “trabajos dignos de respetuosa consideración como periodista, novelista, crítico, historiador, profesor de Historia, defensor de las reformas en la educación, editor de una gran revista y apóstol de una gran idea de significación internacional”, y que la “significación y relativamente alta calidad” de sus producciones eran lo más notable en vista de su cantidad.<sup>20</sup>

Es de suponer que, para sostener sus argumentos, *El País* se dio a la tarea de realizar un estudio de la obra del catedrático ovetense, para demostrar que nada tenía de colosal y para afirmar que sus obras eran una serie de repeticiones. Por esta razón, al adentrarme en las editoriales y reseñas periodísticas de *El País*, fui buscando un análisis de las principales obras de Altamira, pero al no encontrarlo, considero que finalmente solo se dieron a la tarea de comparar lo que expuso Altamira en su conferencia inaugural con lo que había escrito en 1908 sobre el programa americanista.

Ahora bien, más allá de que el núcleo de esta primera fase de la polémica girara entorno a si Rafael Altamira era colosal o no, ¿qué estaba detrás de esta reacción política por parte de *El País*? Para responder a esta cuestión, igualmente me aboqué a buscar en las páginas de este periódico católico algún debate acerca de los asuntos sociales que iban unidos a la misión americanista que promocionaba el catedrático de Oviedo, o para ir más lejos, indagué sobre las posibles opiniones que tenían con relación a las ideas sociales del corpus teórico altamirista, pues el alicantino llegaba con unas cartas de presentación que, entre otras cosas, lo destacaban por ser considerado precursor de la Extensión Universitaria en España, que, recordemos, estaba encaminada a que las clases más desfavorecidas recibieran un tipo de enseñanza cultural... Sobre todo, cuando el grupo católico que estaba detrás de *El País*, probablemente hispanófilo, comulgaba con la Encíclica *Rerum novarum* de León XIII y, por tanto, promovía el catolicismo social. Sin embargo, encontré una ausencia de argumentos por parte de este diario católico sobre el objetivo de la misión y los contenidos del proyecto americanista que presentó Altamira. La estrategia, entonces, era clara desde un principio: desprestigiar a una figura importante de aquella institución española que se había desmarcado de la educación oficial católica y que estaba haciendo una gran labor de renovación educativa, social y cultural, es decir, la Institución Libre de Enseñanza.

Cuando la primera parte de esta polémica entre *El País* y *La Iberia* fue bajando de tono y aparentemente quedaba zanjada, el diario católico abriría una nueva batalla cuando Rafael Altamira visitó los recintos educativos oficiales. Esta acometida sería la segunda fase de la controversia y el objetivo no sería Altamira, sino que el diario católico aprovecharía las ideas del catedrático ovetense para reforzar sus posiciones combativas, en defensa de la educación religiosa, frente a los responsables de la enseñanza pública, laica y gratuita mexicana. Revivirían así sus viejas disputas contra ellos, provenientes desde la promulgación de la constitución liberal de 1857 y desde la instauración del positivismo diez años después. Época en que les fueron cerrados los espacios en la enseñanza oficial, ya que en la privada, estos católicos lograrían mantener escuelas libres en todos los niveles, así como escuelas nocturnas para adultos y círculos obreros, artesanales, industriales y agrícolas (Icaza: 1984).

---

<sup>19</sup> “Rafael Altamira”, *La Iberia*, México, miércoles 26 de enero de 1910, pp. 1, 2. y “Rafael Altamira”, *La Iberia*, México, jueves 27 de enero de 1910, pp. 1, 2.

<sup>20</sup> “Rafael Altamira”, *La Iberia*, México, miércoles 26 de enero de 1910, p. 2.

## El juego de las reacciones políticas y académicas

A pesar que en esta segunda fase de la polémica *El País* se fue alineando con algunas de las enseñanzas de Altamira, para aparentar no contradecirse con su campaña previa de desprestigio, comentará en todas sus reseñas posteriores que las conferencias pronunciadas por el alicantino estaban llenas de lugares comunes, y por esta razón seguirá sosteniendo que Altamira distaba mucho de ser “colosal”. Pero también encontramos alguna que otra censura por parte de este periódico a lo novedosas que pudieron resultar las propuestas educativas del catedrático ovetense, argumentando que muchos otros sabios y periodistas católicos las habían dicho antes enfrentándose a los liberales y positivistas mexicanos.<sup>21</sup> Con relación a la ofensiva lanzada contra los responsables de la educación oficial mexicana a propósito del ideario pedagógico altamirista, en esta ocasión las críticas vertidas por *El País* se centrarán más en las ideas, en los proyectos educativos y en las instituciones que en las personalidades. Rafael Altamira pronunciará en el Salón de Actos de la Escuela Nacional Preparatoria — institución donde nació el positivismo mexicano— la primera de sus conferencias dirigidas a los centros educativos mexicanos, con el título “El ideal de Universidad”. El acto celebrado el 13 de enero de 1910 fue introducido por Justo Sierra, por lo que no fue casual que el tema a tratar se realizara en el bastión de la educación positivista mexicana. Rafael Altamira — defensor del papel de la universidad como centro de producción científico-intelectual (Prado, 2010: 95)— presentó básicamente una tipología de universidades, sus características y la labor social que debía realizar la Universidad (Malagón, 1971: 68). Trató también los roles de los profesores y los alumnos dentro de ella, destacando que la base del éxito educativo se encontraba en la disciplina de los estudiantes (Nieto, 1999: 214).

Para *El País*,<sup>22</sup> la conferencia se redujo nuevamente a lugares comunes y, como en la polémica anterior, volvió a descalificar a algunos diarios porque, a su juicio, seguían creando “una atmósfera de admiración” sobre la figura del profesor de la Universidad de Oviedo. El diario católico solo se concentró en algunas ideas de la exposición y no hizo comentarios acerca de lo que representaba la universidad en la sociedad mexicana. Ausencia de opinión por lo demás incomprensible en un contexto en el que justamente estaba por aprobarse la ley constitutiva de la Universidad Nacional. Sobre el punto en que Altamira afirmó que la eficacia de la enseñanza reposaba sobre la disciplina de los estudiantes y no sobre el valor de los profesores como se creía que pasaba en las universidades alemanas, *El País* coincidió con esta postura y agregó que era un error pensar que en la escuela el profesor lo hacía todo. No obstante, señaló que en la educación la eficacia era más bien el resultado de la conjunción de la disciplina, profesores, programas, pedagogía, libros de texto, métodos de enseñanza... de tal suerte que una pedagogía “sabia” no debía desatender ninguno de los tres elementos básicos: el profesor, el alumno y los medios para la enseñanza, porque cuando alguno de los tres elementos fallaba y se carecía de una fuerza educativa, se caía en una gran fiasco, como sucedía con la enseñanza en México.

Con este preámbulo, *El País* se permitió reiniciar una vieja disputa con los encargados de la Escuela Nacional Preparatoria (Nieto, 1999: 219). El primero de sus comentarios fue lanzado contra el programa de dicha escuela implantado en 1907. Para este diario, el currículo era más malo que el anterior y Porfirio Parra, el Director de la Escuela, lo había defendido argumentando que intentaban evitar el desastre pedagógico que representaba el recargo de

---

<sup>21</sup> “Tres lecciones del Sr. Altamira a los directores de la instrucción oficial en Méjico”, *El País*, México, miércoles 26 de enero de 1910, p. 1.

<sup>22</sup> “La conferencia del Sr. Altamira en la Escuela N. Preparatoria”, *El País*, México, martes 18 de enero de 1910, pp. 1-2.

materias porque agotaba a la inteligencia. El agotamiento, sin embargo, según *El País*, se había presentado ya con el programa original, y desde entonces esta escuela había estado formando a muchos “charlatanes” y “falsos sabios” con sus contadas excepciones. Para finalizar, sugirió que el tema de la conferencia de Altamira hubiera sido mejor si hubiera versado sobre una propuesta de nuevo plan de estudios para la Escuela Nacional Preparatoria “porque los positivistas —empeñados en ‘agotar la inteligencia mejicana’— no querían emprender una reforma”. Y como colofón, el periódico católico advirtió de que, en vista de esta conferencia, seguirían sosteniendo que Altamira distaba mucho de ser “colosal”.<sup>23</sup>

El 14 de enero, Altamira dictaría la segunda conferencia para los centros educativos mexicanos. Esta vez sería en la Escuela Normal Primaria para Maestros, bajo el título “El sentido estético de la educación”. Al respecto, el diario católico sostendría que la conferencia de Altamira —nuevamente dentro de un fondo de lugares comunes—, había colocado un gran error dentro del ámbito educativo, que era el asentar que en la enseñanza básica era innecesario el estudio del griego y el latín. Asimismo, recordaría a la opinión pública que el Director de la Escuela Nacional Preparatoria había escrito en un folleto algunas infortunadas afirmaciones sobre el latín y que por ello *El País* había demostrado en su momento “los banales argumentos con que [Porfirio Parra había] pretendido legitimar la supresión de la enseñanza del griego y el latín”. Para este periódico, la enseñanza de dichas lenguas era importante porque permitían pensar con precisión; porque su estudio, además de servir para apreciar las bellezas del lenguaje, era necesario para comprender en forma y fondo el pensamiento de los sabios que en ellas escribieron; para juzgar y valorar de mejor manera la ciencia que sentó las bases de la civilización grecolatina, de la civilización occidental y de la civilización cristiana; para formar hombres “serios”, “moderadores de las pasiones” y para “dar seriedad al espíritu de la juventud”.<sup>24</sup>

Otra conferencia importante de Altamira que provocó una reacción por parte del diario católico sería la del día 24 de enero en el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, con el título “Principios de la Ciencia Histórica”<sup>25</sup> y que pudo haber sido una síntesis del curso que dictó el alicantino en la Universidad de La Plata durante julio y septiembre de 1909.<sup>26</sup>

*El País*<sup>27</sup> calificó la conferencia como un “chasco”, porque Altamira no había cumplido con lo que se anunciaba y solo había ofrecido unas cuantas nociones “preliminares en Historia”. No obstante, al periódico católico le interesó lo que el alicantino argumentó sobre el carácter científico de las disciplinas y los límites epistemológicos entre cada una de ellas. En ese sentido, sostenía que detrás de este debate se encontraba “la ignorancia filosófica” que había dado pie al positivismo.

Sobre las cuestiones metodológicas de la historiografía que abordó Altamira, *El País* consideró que el profesor ovetense volvió a tratar el asunto con muchos lugares comunes e incluso basándose en la obra “Adiciones á la enseñanza de la Historia”, de Páez de Castro. Además, este periódico afirmó que estas propuestas metodológicas eran ya conocidas por los historiadores mexicanos, los cuales, aun así, no estaban preparados con conocimientos previos

<sup>23</sup> “La conferencia del Sr. Altamira en la Escuela N. Preparatoria”, *El País*, México, martes 18 de enero de 1910, p. 1.

<sup>24</sup> “La conferencia del señor Altamira en la E. Normal para Profesores”, *El País*, México, jueves 20 de enero de 1910, pp. 1, 2.

<sup>25</sup> “El Sr. Altamira en el Museo Nacional”, *El Imparcial*, México, D. F., domingo 30 de enero de 1910, p. 10.

<sup>26</sup> Véase a Prado, Gustavo H., *Las lecciones historiográficas de Rafael Altamira en Argentina (1909). Apuntes sobre Ciencia, Universidad y Pedagogía Patriótica*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010.

<sup>27</sup> “La conferencia del Sr. Altamira en el Museo Nacional”, *El País*, México, sábado 29 de enero de 1910, p. 1.

para lograr hacerlas fructíferas; y además, no eran las personas “ni de mejor criterio, ni de mejores estudios”, por lo que el resultado había sido escaso, “hasta el punto de que [habían] llegado á figurar como anticuarios, arqueólogos, etc., etc., de una manera puramente oficial, más de un analfabeta”.

Otro tema de esta conferencia que comentó *El País* fue el de la forma de escribir el relato histórico. Al respecto, apuntó que sobre el fondo científico de la Historia, el arte debía “tejer sus preciosas telas”, porque si no, el relato no lograría conmover ni enseñar. Citando a Fray Jerónimo de San José, arguyó que la forma de escribir la historia debiera ser “pintando fielmente los objetos, haciendo sentir la vida que tuvieron los hombres y los hechos; porque la Historia es el espejo de la humanidad”.

Como en anteriores ocasiones, el periódico católico terminó su reseña afirmando que Altamira, aunque hizo una repetición de verdades, no dijo nada nuevo ni importante para los espíritus cultos y, arremetiendo nuevamente contra los historiadores mexicanos, sentenció: “El señor Altamira se nos presentó esa noche como un profesor de Historia al que poco, muy poco se parecen las personas muy respetables pero que están en mucha desproporción con su puesto, que desempeñan la enseñanza de la Historia en los establecimientos oficiales”.<sup>28</sup>

### **Las propuestas de renovación a la comunidad de abogados**

Probablemente donde más conforme se sentiría *El País* sería con las conferencias que dictó Altamira a la comunidad de abogados en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Incluso el periódico católico sostendría, al término de estas, que debía dársele toda la razón al profesor de Oviedo porque se había colocado en los terrenos de la verdad y la ciencia y porque había lanzado algunas “justas y merecidas” censuras que “llegaron al alma” de los positivistas.

El grupo en el poder durante el porfiriato tenía fincada su fe en la Ley para asegurar el orden y el progreso. La Ley era vista como la única fuente del derecho, con lo que la impartición de justicia quedaba reducida solo a la aplicación de la ley en las situaciones que ella misma preveía (Arenal, 2010: 3). Se concebía que la ley era el resultado del paso de la ley natural a la ley positiva, del derecho natural al derecho positivo, en el que no se consideraban “límites impuestos por la historia, la geografía, las barreras fronterizas y las distinciones culturales y económicas” (Arenal, 2010: 4). Por ello, en la práctica, la enseñanza del derecho civil, mercantil, penal y procesal se había reducido a la enseñanza de sus respectivos códigos y reglamentos (Arenal, 2010: 4).

Teniendo este contexto jurídico ante sus ojos, Rafael Altamira no dudó en filtrar algunas palabras de renovación educativa en sus conferencias que pudieron incomodar a la élite jurista mexicana. Sobre todo porque insistió en que un profesional del derecho no tenía como única función aplicar las leyes y aceptarlas tal como eran, más aun cuando se encontraban con asuntos nuevos o especiales que muchas de las veces no podían resolverse apoyándose en los textos legales. Si bien es cierto que en México predominaba la lectura de los juristas franceses, parte de la obra jurídica de Altamira ya era conocida, pero no porque fuera referencia en los libros de texto de las escuelas de abogados, sino porque sus trabajos llegaban a las bibliotecas o librerías como novedades de autores españoles (Arenal, 1998: 42).

La primera conferencia del alicantino en la Escuela Nacional de Jurisprudencia el 18 de diciembre de 1909 versó sobre la utilidad de los estudios históricos del derecho para la práctica y la cultura jurídica. El profesor de la Universidad de Oviedo argumentó, en grandes líneas, que para que un jurista explicara, sistematizara y reformara el derecho existente necesitaba no solamente del razonamiento puro, sino también del conocimiento del desarrollo

---

<sup>28</sup> Ibídem.

histórico de las legislaciones del pasado. Asimismo, exclamó que había que examinar las objeciones de los utilitarios, quienes apegados al derecho positivo, además de idolatrar la ley y considerar la realidad inmutable, despreciaban la costumbre como fuente del derecho y negaban la “sustantividad creadora” de la jurisprudencia (Altamira, 1993: 41).

En ese sentido, argumentó también que para redimir este error era útil la cátedra de Historia del Derecho, porque era muy importante para la realización de la justicia en el mundo, que los encargados de defenderla y aplicarla se desprendieran de esa idolatría por el derecho vigente y adquirieran la flexibilidad que otorgaba la observación reflexiva de la realidad cambiante y dependiente de las condiciones históricas del sujeto y de su medio. Además, sostuvo que no había que olvidarse de que las leyes que parecían más nuevas y originales tenían precedentes y estaban conformadas por rezagos y supervivencias del derecho del pasado; por ello era obvio que resultaba imposible comprender plenamente el carácter, alcance y sentido del derecho vigente sin conocer su procedencia (Altamira, 1993: 42).

Los elogios por parte de la prensa mexicana para esta disertación no se hicieron esperar. El periódico *La Iberia* comentaría que esta primera exposición para la comunidad de abogados había sido un nuevo triunfo para la Universidad de Oviedo.<sup>29</sup> El diario oficial *El Imparcial*, por su parte, se centraría en las cualidades oratorias del alicantino y curiosamente el redactor de la nota no se empeñaría en reseñar puntualmente los contenidos de la misma.<sup>30</sup>

Para la segunda conferencia, Altamira trataría el tema de la organización de los estudios jurídicos. En esta ocasión, advertía de que se seguía creyendo que el derecho, al ser un fenómeno de razón cuya manifestación social era la ley, solamente debía producir métodos para concebirse como una disciplina de razón pura y reducida a la interpretación y estudio del fenómeno legislativo. Sin embargo, frente a esta concepción —afirmaba— estaba aquella otra que concebía el derecho como un fenómeno complejo de la vida social, donde la ley era una manifestación más, que no siempre tenía mayor eficacia sobre la vida práctica. Por esta razón, explicó que la metodología moderna que se aplicaba en las universidades españolas proponía una enseñanza realista, una enseñanza del hecho jurídico basada en la realidad, donde el alumno, al acudir a las fuentes directas —por ello la importancia de aprender latín, por ejemplo, para estudiar las obras del derecho romano— tenía la posibilidad de formarse un juicio y una impresión personal.

En su tercera conferencia, en la que haría una comparación entre los planes de estudios mexicanos y españoles, el alicantino propondría complementar la formación de los juristas mexicanos con nuevos cursos considerando que la jurisprudencia tenía una función creadora, no de aplicación pura del derecho. Sugirió, en primer lugar, la asignatura de Historia del Derecho en el nivel de formación. Explicó que no había ni un solo problema o asunto del derecho que no tuviera sus antecedentes históricos. Asimismo, era imposible considerar completa la cultura de un abogado si no se le orientaba con esta cátedra, dado que el antecedente histórico estaba presente en todo momento. En segundo lugar, propuso extender el curso de Derecho Romano —que existía solo como especialidad en el doctorado— para la licenciatura. Señaló que el derecho en el mundo seguía teniendo mucho de este. Además, el pueblo romano representaba un buen modelo en la manera de resolver los problemas jurídicos.

Esta propuesta fue apoyada fuertemente por *El País* dado que el derecho romano era una asignatura básica que se impartía en las escuelas católicas de jurisprudencia. El diario católico apuntó que Altamira tenía razón con darle importancia al derecho romano toda vez que “el

---

<sup>29</sup> “La 2ª. Conferencia de Altamira”, *La Iberia*, México, martes 21 de diciembre de 1909, p. 1. Misma fuente citada por Diego-Fernández (1990: 400).

<sup>30</sup> “Altamira en la Escuela de Leyes”, *El Imparcial*, México, D. F., domingo 19 de diciembre de 1909, p. 1.

derecho del mundo [era] en su base, casi siempre Derecho Romano”. Asimismo, *El País* opinó que este derecho era una disciplina intelectual y moral para quien ejercía la abogacía; que era necesario su estudio para la instrucción, para la interpretación recta y serena de la ley; que era un medio educativo del discurso y del criterio, y que proporcionaba una formación lógica y de rectitud en el abogado. Esto último, porque denunciaba que una de las causas de la inmoralidad en el foro de la abogacía mexicana se debía al abandono del estudio del derecho romano. Incluso se permitió reseñar con sarcasmo que:

Quando el señor Altamira abogó por el Derecho Romano, resonaron grandes aplausos en el salón. El ciudadano Sierra, Ministro de Instrucción Pública, aplaudió también, y con aire complaciente dirigió al ilustre jurisconsulto don Joaquín Eguía Lis [que se convertiría en el primer rector de la Universidad Nacional fundada en 1910] que estaba á su izquierda, algunas palabras acompañadas de significativa sonrisa. Así, los mismos que han suprimido el Derecho Romano aplaudían al que abogaba por él.<sup>31</sup>

La tercera propuesta de Altamira fue el curso de Derecho Canónico. Explicó que, independientemente de cualquier posición filosófica o religiosa, la Iglesia era una institución con la que el Estado tenía que mantener relaciones jurídicas, lo que hacía necesario conocer el derecho de esa institución. Ante esta propuesta, *El País* volvió a congratularse. Señaló que el estudio del derecho canónico —que también era una asignatura básica en el plan de estudios de las escuelas católicas de jurisprudencia— era un medio poderosamente educativo; que en él se encontraba el tipo y el origen de instituciones jurídicas tutelares de los derechos humanos y del orden social. Además, con exaltación, afirmó que la legislación moderna, la legislación vigente en México, las “garantías de justicia” del derecho procesal latinoamericano, estaban basadas en el derecho canónico.<sup>32</sup>

Una cuarta propuesta del catedrático ovetense versó sobre la asignatura de Derecho Consuetudinario. Para Altamira, las costumbres daban la manera de vivir, y no las leyes. Haciendo referencia a las costumbres indígenas que habían sobrevivido a la conquista y que se habían transformado de alguna manera durante la colonia por haber chocado con las imposiciones del derecho español, dijo que en México era muy importante considerar a las costumbres, dadas las supervivencias de entender la vida del derecho y sus fenómenos.

Además, cabe destacar que las palabras de Altamira sobre este asunto tuvieron otras adhesiones. El influyente abogado Rodolfo Reyes —hermano mayor del conocido intelectual Alfonso Reyes— haría una defensa del derecho consuetudinario en el discurso de bienvenida a Rafael Altamira como miembro de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación (Altamira, 2007: 192-203). En dicho discurso, Reyes expresaba su deseo de terminar con la falsa idea de la omnipresencia legislativa, a razón de que las costumbres eran un factor más determinante en la vida social que las leyes mismas, y dado que la ley no era la omnipotente directora de la conducta humana. Asimismo, consideraba que un problema sustancial para la nacionalidad mexicana era la sociedad dividida por sus condiciones étnicas y sociológicas, y única por su forma legislativa, en la que estaba presente la condición de “la primitiva raza aborigena”, que en vano habían tratado de que siguiera el camino de los mestizos y los criollos. En ese sentido, explicaba que la desigualdad que imperaba en esta sociedad se debía al haber aplicado tratamientos iguales a desiguales condiciones en el marco de la omnipotencia de la ley, y de no haber respetado la realidad y las costumbres de los indígenas. Agregaba que ese criterio de aceptar la costumbre y todos los hechos reales que se traducían

<sup>31</sup> “Tres lecciones del Sr. Altamira a los directores de la instrucción oficial en Méjico”, *El País*, México, miércoles 26 de enero de 1910, p. 1. Misma cita en Nieto (1999: 220).

<sup>32</sup> “Tres lecciones del Sr. Altamira a los directores de la instrucción oficial en Méjico”, *El País*, México, miércoles 26 de enero de 1910, p. 1.

en la actividad jurídica social tal vez hubiera resuelto los problemas de la división de la propiedad territorial, los problemas sobre el trabajo y sobre la posible igualdad política.

Ante el desequilibrio entre la legislación y la costumbre, Reyes reiteraba que esto era un error proveniente de la idea de que la ley lo podía todo, un error cometido por las naciones hispanoamericanas, porque habían trasplantado legislaciones que eran producto de otras costumbres y de otras condiciones jurídicas. Por ello, proponía que lo que tenían que hacer en México debía ser nivelar el ideal escrito con las condiciones jurídicas vividas; es decir, procurar que la costumbre llegara a identificarse con la ley para alcanzar una condición jurídica de adaptación, y así alcanzar también el fin supremo del derecho. Para lo cual se requería entonces —decía— de la doble labor educativa y jurídica, ya que una formaba y la otra dirigía la conducta humana.

Una quinta propuesta que formuló Altamira en su tercera conferencia en la Escuela Nacional de Jurisprudencia fue la implantación del curso de latín. Si bien sugirió que se podía suprimir en los estudios preparatorios no podían hacerlo en la carrera de Derecho porque era indispensable para hacer historia y para implicar de manera activa al alumno en los cursos de Historia del Derecho, Derecho Romano y Estudios Filosóficos.

En general, *El País* aprovechó en positivo las ideas y sugerencias de Altamira de esta conferencia y las utilizó nuevamente con el fin de criticar al sistema educativo y jurídico mexicano.<sup>33</sup> De ahí que opinara que Altamira debió llevarse un “chasco” por el incompleto plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, a pesar de que lo había considerado aceptable. Incluso señaló que al haber sido Altamira el que tocaba estos temas incómodos para los positivistas mexicanos, seguramente no habría censura alguna por parte de los encargados de la enseñanza oficial mexicana.<sup>34</sup> En esto último tenía razón: el diario oficial al menos no lo haría.

Por otro lado, el periódico católico consideró que cuando el catedrático ovetense se refirió al asunto de la preparación previa en España de los estudios jurídicos, en la que durante un año se estudiaba la historia de España, historia de la literatura y filosofía en general incluyendo a la lógica y la metafísica, demostraba que tenía la “debilidad” de creer en la metafísica. *El País* opinó sobre esto último que coincidía con Altamira en pensar que el estudio de la filosofía en general o de la metafísica era necesario para el abogado, sobre todo porque “ninguna ciencia [había] cuyos fundamentos no [estuvieran] en la Metafísica”, porque los casos de los abogados se fundaban en bases metafísicas y porque debían sustentar sus tesis y argumentaciones sobre bases ideológicas. Finalmente, felicitó al profesor de Oviedo por haber hablado con la verdad respecto de la metafísica, aunque esto no hubiese sido bien visto por “el intolerante positivismo mexicano”.<sup>35</sup>

Al respecto, cabe mencionar que Jaime del Arenal encontró en el periódico católico *El Tiempo* congratulaciones similares a las de *El País* sobre este asunto. *El Tiempo* expresaba que el alicantino no se equivocaba cuando planteaba que todo abogado tenía que fundar sus tesis y argumentos en bases metafísicas e ideológicas, puesto que en las doctrinas de la metafísica se encontraban los fundamentos de la moral, del derecho y de otras ciencias morales.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> “Las tres conferencias del señor Altamira en la E. de Jurisprudencia”, *El País*, México, martes 25 de enero de 1910, p. 1.

<sup>34</sup> “Tres lecciones del Sr. Altamira a los directores de la instrucción oficial en Méjico”, *El País*, México, miércoles 26 de enero de 1910, p. 1.

<sup>35</sup> “Las tres conferencias del señor Altamira en la E. de Jurisprudencia”, *El País*, México, martes 25 de enero de 1910, p. 1.

<sup>36</sup> Al respecto escribiría *El Tiempo*: “Por nuestra parte, celebramos también que el señor Altamira hubiese sido más explícito en la exposición de sus ideas filosóficas, en su tercera conferencia de la Escuela de

## A modo de conclusión

La renovación metodológica de la enseñanza profesional del derecho propuesta por Rafael Altamira en esta serie de conferencias que dictó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia logró impactar tenuemente en el sector más progresista de la elite gobernante. Esta escasa pero significativa respuesta puede encontrarse en el acuerdo celebrado entre el Ministro Justo Sierra y Altamira para implantar un curso de Historia del Derecho en la Universidad, que se inauguraría durante los festejos del Centenario. Asimismo, puede localizarse en el establecimiento de las asignaturas de Derecho Romano y Latín en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1912 (Altamira, 1993: 20, 21). O también se puede hallar en la influencia que empezarán a tener las obras de este autor: *La Historia del Derecho Español* (1903) y *Cuestiones de historia del Derecho y de Legislación comparada* (1914), “en el desarrollo de la historiografía jurídica mexicana” (Altamira, 1993: 5, 13).

Si estas contadas acciones pudieron significar —y aquí coincido con Jaime del Arenal— el declive del dominio positivista en la enseñanza jurídica, nos preguntamos: ¿por qué la renovación jurídica que proponía el catedrático de Oviedo ante la evidente incompatibilidad entre el derecho positivo legalista omnipresente y la realidad nacional —que, como sostenía Rodolfo Reyes, había provocado “la desigualdad que imperaba en la sociedad mexicana”— no logró cuajar en el desarrollo de una nueva perspectiva jurídica? La respuesta difícilmente podríamos encontrarla fuera de los límites que impuso la situación política y social mexicana de aquellos años; es decir, situación que estaba a unos meses de desembocar en una revolución que traería consigo una nueva lectura de la coyuntura nacional y nuevos actores en la toma de decisiones políticas y académicas.

Precisamente en este contexto nacional, caracterizado por un régimen en plena decadencia y una sociedad a punto de estallar como una bomba de tiempo, las reacciones políticas y académicas por la visita de Altamira que fueron el tema central de este trabajo —reflejadas, recordemos, en la polémica periodística y surgidas a consecuencia de las propuestas educativas altamiristas en varios campos del saber; así como de sus posturas más sociológicas que reivindicaban el estudio del derecho desde la historia tomando en cuenta la costumbre, las circunstancias sociales y económicas (Arenal, 2010: 17, 18)— no aspiraron a representar una nueva actitud generalizada de la elite gobernante y de la opositora, de cara a los cambios que necesitaba la agotada realidad nacional que había sido visualizada por el alicantino.

Mucho menos fueron consecuencia de un contagio de optimismo o de amor a la patria que se desprendía del ideario regeneracionista de Altamira. En todo caso, estas reacciones constituyen un ejemplo más de la resistencia al cambio que imperaba en las elites, en un contexto de descomposición política y social por el que atravesaba México. Asimismo, con estas reacciones se manifiesta una vez más la intolerancia católica proveniente de tiempos no tan alejados como los de la Reforma. Intolerancia caracterizada no por argumentos abiertos y activos, sino por el contrario, por su carácter pasivo y defensivo (Krauze, 2010: 37, 38), a lo que añadiríamos, también, visceral. Por ello, la voz que alzaron los católicos mexicanos a través de *El País* es probable que no lograra fijar una nueva agenda en el debate nacional. Tampoco consiguieron verter nuevas propuestas ante los problemas educativos que planteaba el alicantino. Como se demostró, más bien se respaldaron en algunas de las ideas pedagógicas de Altamira —cuando este, aparentemente, se distanciaba de los positivistas mexicanos— para desprestigiar el sistema de enseñanza nacional del que ya no formaban parte. Recuérdense sus adhesiones a las propuestas altamiristas sobre la enseñanza del latín

---

Jurisprudencia, puesto que esto demostrará á algunos que todavía dan tanta importancia al Positivismo que no se hallan tan adelantados en la ciencia como creen” (Altamira, 1993: 18, 19).

suprimido en la Escuela Nacional Preparatoria; o del derecho romano y del derecho canónico que representaban un enfoque distinto a la perspectiva del derecho que predominaba entre los positivistas legalistas.

Finalmente, estas reacciones políticas y académicas fueron una muestra más de la ambigua y apasionada batalla de ideas que sobre temas religiosos e ideológicos marchaba a caballo en el albor del siglo XX mexicano. Las elites gobernantes y opositoras colocaron a Altamira en medio de este campo de batalla. Ante su presencia, se comportaron complacientes las unas y displicentes las otras. Ante sus palabras, ambas lo escucharon con atención. Ante sus ideas, las unas vislumbraron caminos de renovación y las otras utilizaron su ideario a favor, según fuera el caso, de la defensa de sus intereses. Sin embargo, la batalla estaba avanzada y el rumbo que estaba tomando el conflicto de la sociedad mexicana en su conjunto no permitiría que ambos contendientes de la polémica y protagonistas de las reacciones que se estudiaron aquí se detuvieran a reflexionar detenidamente sobre las importantes posibilidades educativas, en este caso, que traía consigo el delegado de la Universidad de Oviedo, el “colosal” Altamira.

### **Bibliografía:**

ADAME GODDARD, Jorge: *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

ALTAMIRA, Rafael: *La formación del jurista*, estudio preliminar, edición y notas de Jaime del Arenal Fenochio, México, Escuela Libre de Derecho, 1993.

—*Mi viaje a América (libro de documentos)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2007 (1911).

ARENAL FENOCHIO, Jaime del: “Comentario a la ponencia del doctor Rafael Diego-Fernández: ‘La Huella de Altamira en la historia de Hispanoamérica’, *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Año V, n° 15, septiembre-diciembre, 1990, pp. 411-414.

—“Ciencia jurídica española en el México del siglo XIX”, en Instituto de Investigaciones Jurídicas, *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 31-47.

—“La enseñanza del derecho durante los años de la Revolución”, *Memorias de la Revolución en México*, Volumen 8, México, 2010, recurso electrónico en línea: <http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=948169>

CAMARILLO, María Teresa: “Publicaciones periódicas religiosas del último tercio del siglo XIX”, en Belem Clark y Elisa Speckman (eds.) *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, Vol. II, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 131-144.

DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael: “Don Rafael Altamira y Crevea y la Historia del Derecho en México”, *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, Vol. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, pp. 245-262.

—“La Huella de Altamira en la historia de Hispanoamérica”, *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Año V, Número 15, septiembre-diciembre, 1990, pp. 397-410.

ICAZA DUFOUR, Francisco de: “La sociedad católica y sus escuelas de jurisprudencia”, en José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ (coord.), *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho mexicano (1983)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984, pp. 349-360.

KRAUZE, Enrique: “Orígenes de la intolerancia mexicana”, *Letras Libres*, España, Año X, octubre 2010, No.109, pp. 30-39.

MALAGÓN BARCELÓ, Javier: “Altamira en México”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 1, abril-junio, núm. 4, 1952, pp. 590-602.

—“Don Rafael Altamira en México” en MALAGÓN BARCELÓ, Javier y Silvio ZAVALA, *Rafael Altamira y Crevea: el historiador y el hombre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1971. pp. 61-72.

MALAGÓN BARCELÓ, Javier y Silvio ZAVALA: *Rafael Altamira y Crevea: el historiador y el hombre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1971.

MELÓN FERNÁNDEZ, Santiago: *El viaje a América del profesor Altamira*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1987.

NIETO SOTELO, Jesús: “El pensamiento educativo de Rafael Altamira y las universidades mexicanas”, *Anales de Pedagogía*, Revista de la Facultad de Educación (sección Pedagogía), Murcia, Universidad de Murcia, No. 17, 1999, pp. 203-220.

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de: *Reseña Histórica del Teatro en México 1538-1911*, tercera edición ilustrada y puesta al día de 1911 a 1961, Tomo V, México, Editorial Porrúa, 1961, pp. 3208-3219.

PANI, Erika: “‘Para difundir las doctrinas ortodoxas y vindicarlas de los errores dominantes’: los periódicos católicos y conservadores en el siglo XIX”, en Belem Clark y Elisa Speckman (eds.) *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, Vol. II, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 119-130.

PRADO, Gustavo H.: *El Grupo de Oviedo en la historiografía y la controvertida memoria del krausoinstitucionismo asturiano*, Oviedo, KRK Ediciones, 2008(a).

—*Rafael Altamira en América (1909-1910). Historia e historiografía del proyecto americanista de la Universidad de Oviedo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008(b)

—*Las lecciones historiográficas de Rafael Altamira en Argentina (1909). Apuntes sobre Ciencia, Universidad y Pedagogía Patriótica*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2010.

VALERO JUAN, Eva María: *Rafael Altamira y la “reconquista espiritual” de América*, Alicante, Universidad de Alicante, 2003.

### **Hemerografía:**

*El Imparcial*, México, D. F., diciembre 1909-febrero 1910.

*La Iberia*, México, D. F., diciembre 1909-febrero 1910.

*El País*, México, D. F., diciembre 1909-febrero 1910.